



CONVOCATORIA Y NORMAS DEL “I CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA” DEL SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS

De conformidad con las disposiciones legalmente vigentes del SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS que regulan los procesos congresuales y según el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Unión Provincial de Almería de fecha 08/11/2017 y ratificado por el Consejo Sindical de fecha 09/01/2018, se convoca el “I Congreso Provincial Extraordinario de la Unión Provincial de Almería”, que habrá de celebrarse en la ciudad de Almería, el día 15 de marzo de 2018, al objeto de elegir al Comité Ejecutivo Provincial de dicha Unión Provincial.

El **I Congreso Provincial Extraordinario** de la Unión Provincial de Almería se celebrará el día 15 de marzo de 2018, en Hotel Nuevo Torreluz, sito en Plaza Flores 10 de la ciudad de Almería a las 18:00 horas, esta convocatoria y cualquier otra información al respecto serán comunicadas, en el tablón de anuncios de la sede de la Unión Provincial, por correo electrónico y a través del área privada de nuestra página Web (<http://www.sindicatosaf.es>).

Según lo establecido en el Título V “Elección de compromisarios” del Reglamento General Electoral, el I Congreso Provincial Extraordinario de la U.P. de Almería estará compuesto por los siguientes compromisarios:

- **Compromisarios natos.** Corresponde en número de 5: los miembros de la Comisión Gestora de la U.P. de Almería, de conformidad con la constitución y composición actual.
- **Compromisarios electos.** Corresponde en número 14: en atención a los parámetros de afiliación y representación.

La **Mesa Electoral Coordinadora**, se constituirá el día 22 de enero de 2018, y estará compuesta por:

- Presidente: José Manuel Castellano Rodríguez
- Secretario: Juan Antonio Pastor Marín
- Vocal: Jesús María Lastres García-Testón

Suplentes:

- Presidenta: Isabel Rubio Barroso
- Secretaria: Isabel Fernández Avilés
- Vocal: Antonio Muñoz Pardo

El **censo de afiliados** estará expuesto en la Sede Provincial desde el día 15 al 19 de enero de 2018.

Las **Normas Generales** que regularán el I Congreso Provincial Extraordinario de la U.P. de Almería del SAF, serán las establecidas en los Vigentes Estatutos, el Reglamento General, el Reglamento General Electoral del Sindicato Andaluz de Funcionario, así como lo establecido por el Reglamento de la Unión Provincial de Almería, en todo aquello que no contradiga a lo establecido en las normas anteriores.

Fecha y lugar de celebración:

El Congreso se celebrará el día 15 de marzo de 2018, en Hotel Nuevo Torreluz, sito en Plaza Flores 10 de la ciudad de Almería, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:30 horas.

Compromisarios:

Según lo establecido en el Título V “Elección de compromisarios” del Reglamento General Electoral, el I Congreso Provincial Extraordinario de la U.P. de Almería estará compuesto por los siguientes compromisarios:

- **Compromisarios natos.** Corresponde en número de 5: los miembros de la Comisión Gestora de la U.P. de Almería, de conformidad con la constitución y composición actual.
- **Compromisarios electos.** Corresponde en número 14: en atención a los parámetros de afiliación y representación.

La elección de los compromisarios electos se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 49 del RGE, con asignación de compromisarios por secciones sindicales en base al criterio de proporcionalidad.

En el caso de que no resultase cubierto mediante elección el número de compromisarios asignados a una única circunscripción, la Comisión Gestora procederá a su designación conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Electoral General del Sindicato Andaluz de Funcionarios.

Corresponde a la Comisión Gestora, el impulso, ordenación, control y supervisión de todos los trámites y actuaciones del proceso de elección de los compromisarios electos.

La Mesa Electoral Coordinadora:

Se ubicará en la Sede de la Unión Provincial de Almería, sita en Calle Padre Santaella 1, 1º Izda., siendo el horario para la presentación de cualquier escrito o alegación de 9:00 a 14:00 horas.

Calendario:

Se propone el siguiente calendario electoral, que deberá ser aprobado en su caso, por la Mesa Electoral Coordinadora:

APROBACIÓN CENSO ELECTORAL PROVISIONAL	12/01/2018
EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL E IMPUGNACIONES	15 A 19/01/2018
CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL COORDINADORA, CENSO DEFINITIVO Y CONFECCIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL	22/01/2018
COMUNICACIÓN DE LA U.P. A LAS SECC. SINDICALES, CENSO, N.º COMPROMISARIOS A ELEGIR	23/01/2018
CONVOCATORIA ASAMBLEAS DE SECC. SINDICALES PARA ELECCIÓN DE COMPROMISARIOS	26/01/2018
ELECCIÓN COMPROMISARIOS ELECTOS	29/01 A 09/02/2018
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	16 A 22/02/2018 de 9 a 14 h. ante la Mesa Electoral
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	23/02/2018
IMPUGNACIÓN CANDIDATURAS	26 A 27/02/2018
RESOLUCIÓN IMPUGNACIÓN Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	01 A 02/03/2018
CAMPAÑA ELECTORAL	05 A 13/03/2018
JORNADA DE REFLEXIÓN	14/03/2018
CELEBRACIÓN CONGRESO	15/03/2018

Con el objeto de facilitar todos los trámites, los sábados, domingos y días festivos se consideran días inhábiles.

Desarrollo del Congreso:

El desarrollo del Congreso se realizará atendiendo a las siguientes pautas, que serán comunicadas en su horario correspondiente y con antelación suficiente.

Acreditación de compromisarios.

Apertura del Congreso por el Presidente-Coordinador del Sindicato Andaluz de Funcionarios (en caso de no asistencia del Presidente-Coordinador de SAF será el presidente de la Comisión Gestora)

Exposición por la Mesa Electoral Coordinadora de las actuaciones realizadas.

Elección de la Mesa del Congreso.

Resolución de impugnaciones presentadas y proclamación definitiva de candidaturas.

Apertura del acto de votación.

Escrutinio del acto de votación.

Apertura del plazo de impugnación al escrutinio.

Resolución de impugnaciones.

Proclamación de resultados y firma del acta.

Cese de la Mesa del Congreso y toma de posesión del Comité Ejecutivo Elegido.

Clausura del Congreso por parte del Presidente-Coordinador del Sindicato Andaluz de Funcionarios.

Según lo establecido, en art. 54 del Reglamento General, el Congreso Provincial Extraordinario, quedará constituido:

- En primera convocatoria, con la presencia de los dos tercios ($\frac{2}{3}$) de sus miembros natos, entre ellos el Presidente o Vicepresidente y los dos tercios ($\frac{2}{3}$) de sus miembros electos.
- En segunda convocatoria, con la presencia de la mitad ($\frac{1}{2}$) de sus miembros natos, entre ellos el Presidente o Vicepresidente y de la mitad ($\frac{1}{2}$) de los miembros del Congreso.

Si no se alcanzase ese mínimo en segunda convocatoria, se anularía el Congreso nombrándose una Comisión Gestora, hasta la celebración de un nuevo Congreso.

- Primera convocatoria: 18:00 horas.
- Segunda convocatoria: 18:30 horas.

Para cualquier asunto relacionado con el proceso congresual se estará en lo que disponga la mesa del Congreso, quién tendrá como Asesor Jurídico para las aclaraciones del Congreso a D. Fermín Bernabé Vázquez Sánchez, nombrado a tal efecto por el Consejo Sindical.

En Almería a 12 de enero de 2018

El Presidente de la Comisión Gestora



Fdo. Andrés Vázquez Mateos